

Resolución de Alcaldía

Nº 257-2018-A-MDY-PASCO.

Yanacancha, 21 de mayo del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTO:

La Carta Nº 001-2018-CEOI-MDY-PASCO, de fecha 21 de mayo del 2018, mediante el cual el Comité Especial remite para aprobación de proyecto de Bases del proceso de selección de la Empresa Privada que será responsable del financiamiento, elaboración del estudio definitivo y ejecución del Proyecto: Mejoramiento de transitabilidad peatonal y vehicular del AA.HH. Los Próceres del Distrito de Yanacancha – Pasco - Pasco, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yanacancha es un Órgano de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de Derecho Público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, Artículo 194º de la vigente Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 30305, Ley de Reforma Constitucional;

Que, acorde a lo expresado en el párrafo segundo del Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, expresa que "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Ley Nº 29230 Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 0028-2016-CM-MDY, de Sesión extraordinaria de Concejo Nº 021-2016, de fecha 03 de agosto del 2016, se aprobó la priorización del Proyecto de "Mejoramiento de pista, veredas y graderías en el AA.HH. Los Próceres Distrito de Yanacancha – Pasco – Pasco" con Código SNIP Nº 335776 para su financiamiento y ejecución, en el marco del mecanismo previsto en la Ley Nº 29230;

Que, con Oficio Nº 001-2017-OPI-MDY/PASCO, de fecha 06 de enero del 2017, se solicita retiro de viabilidad de PIP código SNIP Nº 335776, y número 2309972, ahora código unificado, y se realizó las modificaciones necesarias en el banco de proyectos siendo la nueva tipología: **"MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL AA.HH. LOS PRÓCERES DEL DISTRITO DE YANACANCHA – PASCO - PASCO"** para su financiamiento y ejecución, en el marco del mecanismo previsto en la Ley Nº 29230 y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo Nº 036-2017-EF;

Que, de conformidad con el artículo 5 de la Ley Nº 29230 Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, las Entidades Públicas realizan los procesos de selección de la Empresa Privada que financiará la ejecución de los proyectos, cumpliendo los requisitos que establezca el Reglamento;

Que, el Comité Especial designado con Resolución de Alcaldía Nº 186-2018-A-MDY-Pasco, de fecha 06 de abril del 2018, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 25 del Reglamento, ha cumplido con elaborar las Bases y calendario del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y ejecución del aludido Proyecto

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Que, mediante Informe Previo N° 00059-2016-CG/PREV, de fecha 30 de setiembre del 2016, la Contraloría General de la República, en cumplimiento del literal I) del artículo 22 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y la Primera Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, ha realizado la evaluación correspondiente;

Estando a las consideraciones expuestas, en uso de atribuciones conferidas por el artículo 20° Inc. 6) La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 29230 Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado y su Reglamento;

RESUELVE:

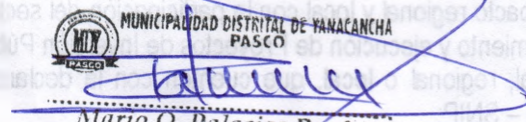
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del proceso de selección de la Empresa Privada responsable del financiamiento, elaboración del estudio definitivo y ejecución del Proyecto "**MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL AA.HH. LOS PRÓCERES DEL DISTRITO DE YANACANCHA - PASCO - PASCO**", con Código SNIP 335776, cuyo Monto Total de Inversión Referencial asciende a S/ 5'935,266.00 (Cinco millones novecientos treinta y cinco mil doscientos sesenta y seis con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, a efectos que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones de la Ley N° 29230 Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, su Reglamento y normas complementarias.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Yanacancha y de PROINVERSIÓN.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
Mario O. Palacios Panéz
ALCALDE